RESOLUCION G.A.P. Nº 469/ 2018.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONTRATACION CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2018, PAC Nº 354.877, CONTRATACION DE SERVICIOS CEREMONIALES Y GASTRONOMICOS"- AD REFERENDUM".-

Ciudad del Este, 12 de Diciembre de 2018

VISTO: los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID Nº 354.638, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentario Nº 21.909/03, la Ley Nº 3.439/07, y

C O N S I D E R A N D O:

Que, por **Resolución Nº 342/2018 G.A.P. de fecha 22/11/2018**, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, autoriza a la UOC, realice los trámites necesarios para dicho llamado e integra el Comité de Evaluación de Ofertas.-

Que, el Comité de Evaluación de ofertas, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Gobernación de Alto Paraná.

Que, el citado Comité elevo lo actuado a consideración de la (UOC), y a la máxima autoridad de esta Institución, el Informe de Evaluación Nº 06/2018 de fecha 11 de Diciembre del corriente año, recomendando la adjudicación; adecuándose en su totalidad al Art. 28 "Adjudicación" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y a su concordante al Art. 63 "Criterio de Adjudicación" del Decreto Reglamentario.

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, EL GOBERNADOR DEL ALTO PARANA;

RESUELVE

Art. 1º. ADJUDICAR a las firmas oferentes**, Isabel Petrona Gómez con RUC N° 2.342.574-1,** y **Mbarete Bar y Café de Lisa Vega Bordón con R.U.C. N° 2.046.683-8,** cuyas ofertas cumplen con los requisitos legales y técnicos exigidos en el PBC, del proceso de Licitación por **Concurso de Ofertas, Nº 05/2018, (ID Nº 354877), para la contratación "SERVICIOS CEREMONIALES Y GASTRONOMICOS" AD REFERENDUM, bajo la Modalidad de Contrato Abierto,** ***por el monto cotizado para los lotes 1 y 2 conforme al siguiente resultado:***

LOTE	*OFERENTES*	*MONTOS COTIZADOS POR LOTE*
LOTE Nº 1	**Isabel Petrona Gómez con RUC N° 2.342.574-1.**	***Cantidad Mínima de Gs. 57.275.750.- (Guaraníes Cincuenta y siete millones, doscientos setenta y cinco mil, setecientos cincuenta), y el Cantidad Máximo, por la suma de Gs. 114.551.500(Guaraníes Ciento catorce millones, quinientos cincuenta y un mil, quinientos), – IVA incluido.***
LOTE Nº 2	**Mbarete Bar y Café de Lisa Vega Bordón con R.U.C. N° 2.046.683-8**	***Cantidad Mínima de Gs. 24.750.000.- (Guaraníes Veinticuatro millones, setecientos cincuenta mil.-), y el Cantidad Máximo, por la suma de Gs. 49.500.000(Guaraníes Cuarenta y nueve millones, quinientos mil), – IVA incluido***

La adjudicación del presente llamado es **por LOTE,** y bajo la Modalidad **AD REFERENDUM** de Contrato Abierto (cantidad mínima y máxima – Art. 2º de la **Resolución DNCP Nº 844/2018**

Art. 2º DESIGNAR a un funcionario de Secretaria Afectada como responsable personal, solidaria, civil y penalmente para el control de la provisión de los bienes, ajustándose con el Pliego de Bases y Condiciones.

Art. 3º. ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contrataciones la coordinación de todos procedimientos administrativos necesarios.

Art. 4º COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.

Art. 5º AUTORIZAR a la Secretaria de Hacienda los tramites de pago en base al Programa y Rubro correspondiente del Presupuesto General de la Institución aprobado para el ejercicio 2018.

GOBERNACION DEL ALTO PARANA – Secretaria

Abog. Roberto Pérez González
Secretario General
Gobernación del Alto Paraná

GOBERNACION DE ALTO PARANA

Prof. Dr. Roberto González Vaesken
Gobernador del Alto Paraná